Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO Sessy Betsy (FAU20291973851)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.04.2017 13:30:10 -05:00

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 05 de Abril del 2017

RESOLUCION GERENCIAL N° 000080-2017-GCPH/ONPE

VISTO: El Memorando N° 000593-2017-GITE/ONPE de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral comunica que por descanso vacacional del titular de la Subgerencia de Proyectos Electorales de dicha Gerencia, Erik Ulises Bazán Flores, resulta conveniente encargar las funciones del despacho, a quien se indica en la parte resolutiva de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. Asimismo, se indica que el encargo de funciones se produce cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de funciones correspondiente de la Subgerencia de Proyectos Electorales de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el artículo 57º del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal h) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Encargar al señor César Christian Córdova Filio, Asistente 1A, Asistente de Proyectos Informáticos, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Subgerencia de Proyectos Electorales de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, a partir del 31 de marzo al 12 de abril de 2017, inclusive, con eficacia anticipada, por las razones antes expuestas.

Artículo Segundo. - Encargar a la señora Ramona Karent Asca Balaguer, Subgerente de Operaciones Informáticas, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Subgerencia de Proyectos Electorales de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, a partir del 17 al 26 de abril de 2017, inclusive, por las razones antes expuestas.

Regístrese y comuníquese.

Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por CASTRO SALINAS Rosario Ana Maria (FAU20291973851)
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.04.2017 11:18:50 -05:00